Copia de la cedula de su mag.d

El Rey

56

Junta proveedores caualleros hijosdalgo de la muy noble y muy leal Pro.a de guipuz.
auiendose entendido por duplicados y ciertos auisos los disignios de los enemigos de mi corona
[illegible] de hordin.o contra ella y lo mucho que conbiene valer en la guarda y defensa de mis
Reynos fronteras y costas dellos para que allandolos desapercibidos no suceda alguna
y mission que si fuese el remedio y que vna de las partes que pidieren [illegible]
[illegible] de fuent.a y san.n por estar a la frontera de francia y ser la llaue de toda [illegible]
[illegible] de la seguridad destos Reynos y estar tan a la entrada del [illegible]
[illegible] y mandaros como lo hago que [illegible] fidel [illegible]
[illegible] auer mostrado en todas las ocassiones de mi [illegible] tengo muy [illegible]
[illegible] para el primer auiso que [illegible]
[illegible] del [illegible] de nauarra que por mi [illegible] en [illegible]
[illegible] de la guerra dessa Pro.a y de don P.o [illegible] esta [illegible]
[illegible] a la defensa della y en particular [illegible] vn cuerpo [illegible]
[illegible] de [illegible] ombres fuera de la mi [illegible] que [illegible] la muralla
[illegible] a lo largo para que si se intentare [illegible] no lo puedan
conseguir estando esta [illegible] de la [illegible] que [illegible] que para [illegible]
[illegible] mandado se ponga luego mano [illegible]
fortificacion de aquellas plaças y las municiones y demas [illegible]
[illegible] mucho [illegible] de mi [illegible] que [illegible]
[illegible] ser la principal defensa que demas de ser [illegible]
[illegible] particular y agradable [illegible] por lo
mucho que conuiene tener lo entendido de [illegible] el Rey
por mandado del Rey nro S.r Gaspar Ruiz [illegible]